

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 173-2014-PATPAL-FBB/MML

San Miguel, 11 de diciembre del 2014

VISTOS:

El informe N° 285-2014/OA y el Memorando N° 1019-2014/OA, de la Oficina de Administración, el memorando N° 1597-2014-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el informe N° 1533-2014/OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda aprobado por la Ordenanza N° 1023, señala que el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, el Artículo 21° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, establece la jubilación obligatoria y automática a los trabajadores que cumplan los 70 años de edad;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-97-TR, se establecen los parámetros legales aplicables para efectuar la liquidación de Beneficios Sociales;

Que, con Resolución de la Oficina de Administración N° 099-2014-PATPAL-FBB/OA/MML, se cesa por jubilación, a partir del 31 de octubre del 2014 al colaborador **Carlos Rolando Oliva Thais**, especialista en Zootecnia de la División de Zoología de la Gerencia de Operaciones;

Que, mediante Informe N° 285-2014/OA, la Oficina de Administración remite la liquidación de beneficios sociales del señor Carlos Rolando Oliva Thais, quien se desempeñó hasta el 30 de octubre del presente año, como especialista en Zootecnia en la División de Zoología de la Gerencia de Operaciones del Patronato del Parque de las leyendas- Felipe Benavides Barreda; la misma que ha sido elaborada por la Unidad de Recursos Humanos, mediante informe N° 1533-2014/OA-URH y cuenta con la respectiva certificación presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Memorando N° 1597-2014-OPP;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, aprobado por la Ordenanza N°1023 y modificado por la Ordenanza N°1059;



Resolución de Dirección Ejecutiva **N° 173-2014-PATPAL-FBB/MML**

San Miguel, 11 de diciembre del 2014

VISTOS:

El informe N° 285-2014/OA y el Memorando N° 1019-2014/OA, de la Oficina de Administración, el memorando N° 1597-2014-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el informe N° 1533-2014/OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda aprobado por la Ordenanza N° 1023, señala que el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, el Artículo 21° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, establece la jubilación obligatoria y automática a los trabajadores que cumplan los 70 años de edad;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-97-TR, se establecen los parámetros legales aplicables para efectuar la liquidación de Beneficios Sociales;

Que, con Resolución de la Oficina de Administración N° 099-2014-PATPAL-FBB/OA/MML, se cesa por jubilación, a partir del 31 de octubre del 2014 al colaborador **Carlos Rolando Oliva Thais**, especialista en Zootecnia de la División de Zoología de la Gerencia de Operaciones;

Que, mediante Informe N° 285-2014/OA, la Oficina de Administración remite la liquidación de beneficios sociales del señor Carlos Rolando Oliva Thais, quien se desempeñó hasta el 30 de octubre del presente año, como especialista en Zootecnia en la División de Zoología de la Gerencia de Operaciones del Patronato del Parque de las leyendas- Felipe Benavides Barreda; la misma que ha sido elaborada por la Unidad de Recursos Humanos, mediante informe N° 1533-2014/OA-URH y cuenta con la respectiva certificación presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Memorando N° 1597-2014-OPP;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, aprobado por la Ordenanza N°1023 y modificado por la Ordenanza N°1059;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales por la suma de Dieciséis mil trescientos diecinueve con 81/100 Nuevos Soles (S/. 16,319.81), a favor del Señor **Carlos Rolando Oliva Thais**, ex trabajador de la División de Zoología- Gerencia de Operaciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y que deducidos los descuentos de ley asciende a la suma de Catorce mil ochocientos setenta y cinco con 73/100 Nuevos Soles (S/. 14,875.73), que se detallan en la hoja de liquidación de beneficios sociales que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, debiendo notificar a la recurrente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

GUSTAVO MURILLO GIANELLA
DIRECTOR EJECUTIVO



Resolución de Dirección Ejecutiva **N° 173-2014-PATPAL-FBB/MML**

San Miguel, 11 de diciembre del 2014

VISTOS:

El informe N° 285-2014/OA y el Memorando N° 1019-2014/OA, de la Oficina de Administración, el memorando N° 1597-2014-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el informe N° 1533-2014/OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavides Barreda aprobado por la Ordenanza N° 1023, señala que el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

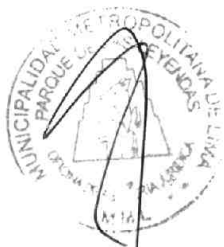
Que, el Artículo 21° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, establece la jubilación obligatoria y automática a los trabajadores que cumplan los 70 años de edad;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-97-TR, se establecen los parámetros legales aplicables para efectuar la liquidación de Beneficios Sociales;

Que, con Resolución de la Oficina de Administración N° 099-2014-PATPAL-FBB/OA/MML, se cesa por jubilación, a partir del 31 de octubre del 2014 al colaborador **Carlos Rolando Oliva Thais**, especialista en Zootecnia de la División de Zoología de la Gerencia de Operaciones;

Que, mediante Informe N° 285-2014/OA, la Oficina de Administración remite la liquidación de beneficios sociales del señor Carlos Rolando Oliva Thais, quien se desempeñó hasta el 30 de octubre del presente año, como especialista en Zootecnia en la División de Zoología de la Gerencia de Operaciones del Patronato del Parque de las leyendas- Felipe Benavides Barreda; la misma que ha sido elaborada por la Unidad de Recursos Humanos, mediante informe N° 1533-2014/OA-URH y cuenta con la respectiva certificación presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Memorando N° 1597-2014-OPP;

Estando a lo expuesto y en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, aprobado por la Ordenanza N°1023 y modificado por la Ordenanza N°1059;





SE RESUELVE:

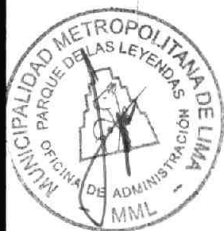
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales por la suma de Dieciséis mil trescientos diecinueve con 81/100 Nuevos Soles (S/. 16,319.81), a favor del Señor **Carlos Rolando Oliva Thais**, ex trabajador de la División de Zoología- Gerencia de Operaciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y que deducidos los descuentos de ley asciende a la suma de Catorce mil ochocientos setenta y cinco con 73/100 Nuevos Soles (S/. 14,875.73), que se detallan en la hoja de liquidación de beneficios sociales que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, debiendo notificar a la recurrente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

GUSTAVO MURILLO GIANELLA
DIRECTOR EJECUTIVO



$$\frac{\partial \hat{g}_t}{\partial x_t} = -\frac{\partial g_t}{\partial x_t} \left(\frac{\partial g_t}{\partial p_t} \right)^{-1} \frac{\partial p_t}{\partial x_t}$$

676

11. 12. 14.

Inf. 285-2014/OA.

[illegible]

1

11 DEC 2014

RECIBIDO

X
/



Figure 1

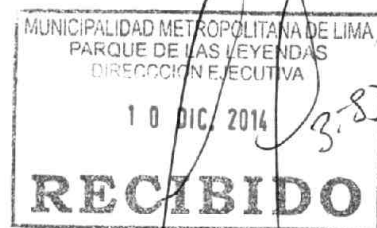
Figure 1 shows the results of the regression analysis. The dependent variable is the log of the number of patents per firm. The independent variables are the log of the number of employees, the log of the number of R&D expenditures, and the log of the number of scientists. The results show that the log of the number of employees is positively correlated with the log of the number of patents per firm. The log of the number of R&D expenditures is also positively correlated with the log of the number of patents per firm. The log of the number of scientists is not significantly correlated with the log of the number of patents per firm.



Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda
PATPAL FBB

42
Municipalidad Metropolitana
de Lima

INFORME N° 285 -2014/OA



PARA : Ing. GUSTAVO MURILLO GIANELLA
Director Ejecutivo

REFERENCIA : Informe N°1533-2014/OA-URH

ASUNTO : Liquidación de Beneficios Sociales

FECHA : San Miguel, 10 de diciembre de 2014

Por medio del presente es grato saludarlo cordialmente, y en relación al documento de la referencia, la Unidad de Recursos Humanos emite la liquidación de beneficios sociales del señor CARLOS ROLANDO OLIVA THAIS, quien se desempeñó hasta el 30 de octubre de los corrientes, como especialista en Zootecnia en la División de Zoología dependiente de la Gerencia de Operaciones, de nuestra entidad según Resolución de la Oficina de Administración N°099-2014-PATPAL-FBB/OA/MML, con la documentación que se detalla a continuación:

1. Copia de acta de entrega de cargo de fecha 30 de octubre de los corrientes
2. Copia de constancia de no adeudo al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
3. Copia del acta de recepción por asignación de bienes en uso, conservación y custodia N°032-2014/PATPAL-UL-CP
4. Copia de constancia de no adeudos
5. Copia del acta de compromiso y declaración de no retirar información y de confidencialidad.

Asimismo, se informa que mediante Memorando N°1597-2014/OPP, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, nos otorga certificación de disponibilidad presupuestal, sobre el pago a realizar por la liquidación de beneficios sociales del mencionado ex colaborador.

Al respecto, agradeceré ordenar a quién corresponda la emisión de la resolución correspondiente y posterior remisión a esta Oficina, para el trámite respectivo.

Sin otro particular, es cuanto informo a Usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL FELIPE BENAVIDES BARREDA

CPC. LUIS STALIN MORENO ALBORNOZ
Gerente de la Oficina de Administración

C.c. Archivo



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS

MEMORANDO N° 1597-2014/OPP



Para : LUIS MORENO ALBORNOZ
Asunto : Certificación Presupuestal
Fecha : San Miguel, 4 de diciembre de 2014
Concepto : LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

REQUERIMIENTO : 03170

ACTIVIDAD: 5000591 CONSERVACION Y GESTION DE ZOOLOGICOS

CENTRO COSTO: 04003 DIVISION DE ZOOLOGIA

FU	PROG	SUBPR	Fte.Fto.	Asignación Específica	Certificación de Disponibilidad Presupuestal
021	045	100	2.09	2119399	16,319.81
021	045	100	2.09	213115	928.80

Total : 17,248.61

Referencia:

MEMORANDO N° 1019-2014/OA

LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS SOLICITA LA LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES DEL SR. CARLOS ROLANDO OLIVA THAIS, DE ACUERDO AL INFORME N° 1533-2014/OA-URH ADJUNTO. CABE SEÑALAR QUE LA CERTIFICACIÓN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS QUE OTORGA ESTA JEFATURA, NO CONVALIDA ACTOS O ACCIONES QUE NO SE CIÑAN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 77° - CERTIFICACIÓN DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS, CAPITAL Y PERSONAL, DE LA LEY 28411 - LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO; ASIMISMO DEBE ESTAR DE ACUERDO CONJUNTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.

Gerente de OPP

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

LEONARDO ESPINOZA TELLO
Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto





MEMORANDO N° 1019-2014/OA

PARA : **LEONARDO ESPINOZA TELLO**
Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Asunto : Certificación Presupuestal – Pago beneficios sociales

Ref. : Informe N° 1533-2014/OA-URH

Fecha : 02 de diciembre de 2014

En atención al documento de la referencia, la Unidad de Recursos Humanos informa sobre la liquidación de beneficios sociales del Sr. Carlos Rolando Oliva Thais, quién presto servicios hasta el 30.10.2014 como Especialista en Zootecnia.

Total Bruto Beneficios Sociales	Deducciones de Ley	Otros	Obligaciones empleador (Cuota patronal)
S/.16,319.81	S/.1,444.08	S/.	S/.928.80

Al respecto, agradeceré otorgar la certificación presupuestal, a fin de continuar con el procedimiento aprobación de liquidación.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA

.....
CPC. LUIS STALIN MORENO ALBORNOZ
Gerente de la Oficina de Administración





Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda
PATPAL FBB

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



INFORME N° 1533 -2014/OA-URH

PARA : C.P.C. LUIS MORENO ALBORNOZ
Gerente de la Oficina de Administración

ASUNTO : PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES SR. CARLOS ROLANDO OLIVA THAIS D.L. 728

REFERENCIA : ACTA DE ENTREGA DE CARGO (11 folios)

FECHA : San Miguel, 01 de diciembre del 2014

De conformidad con los documentos de referencia, se adjunta Liquidación de Beneficios Sociales del SR. **CARLOS ROLANDO OLIVA THAIS**, quien se desempeñó hasta el 30 de OCTUBRE del presente, como **Especialista en Zootecnia**, de vuestra Entidad, según **Resolución de Dirección Ejecutiva N° 099-2014-PATPAL-FBB/OA/MML**.

Al respecto, esta Unidad procede a remitir a su Despacho, en original (06) la correspondiente Liquidación de Beneficios Sociales, siendo el importe neto a pagar, la suma de S/. 14,875.73 (Catorce Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 73/100 Nuevos Soles) según el siguiente detalle:

♦ Total Bruto Beneficios Sociales	S/. 16,319.81
(-) Deducciones de Ley (AFP y 5ta. Cat)	1,444.08
BENEFICIOS SOCIALES NETO A PAGAR:	S/. 14,875.73

El monto por concepto de **Obligaciones del Empleador (Cuota Patronal)** asciende a la suma de S/. 928.80 (Novecientos Veintiocho con 80/100 NOUEVOS SOLES)

Asimismo, agradeceré que se de el trámite de la presente liquidación al área correspondiente.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

CPC. WALTER BASURTO VALVERDE
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS



491

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

No. 03170

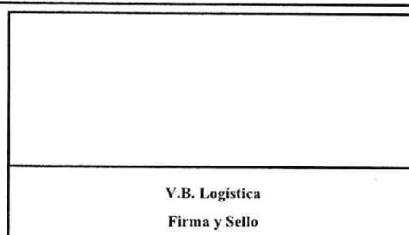
Día	Mes	Año
2	12	2014

Solicitante: WALTER ELIBORIO BASURTO VALVERDE
Area: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
Tipo: SERVICIO(S)
Moneda: NUEVOS SOLES

Documento de Referencia : INFORME N° 1533-2014-OA/URH

No.	Codigo	Descripción	U.M.	Cantidad	Monto
1	S860100040017	LIQUIDACION BENEFICIOS SOCIALES EX COLABORADOR SR. OLIVA THAIS CARLOS ROLANDO ESPECIALISTA EN ZOOTECNIA	UNIDAD	1.00	16,319.81
2	S070500040200	Aportes a ESSALUD. EX COLABORADOR , SR OLIVA THAIS CARLOS ROLANDO	UNIDAD	1.00	928.80
Total					17,248.61

Observaciones



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

CPC. WALTER BASURTO VALVERDE
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos
Firma y Sello

NOTA: Los bienes y Servicios que provienen de Procesos Adjudicados llevan solo la firma y Sello del Solicitante.





430

LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

Nombres y Apellidos	:	CARLOS ROLANDO OLIVA THAIS
Cargo	:	ESPECIALISTA EN ZOOTECA
Fecha de Ingreso	:	16 de noviembre de 2005
Modalidad de Contratación	:	PLAZO INDETERMINADO D.L. 728
Fecha de Cese	:	30 de Octubre de 2014
Tiempo de Servicios	:	08 años, 11 meses, 15 días
Resolución de Renuncia	:	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 099 - 2014-PATPAL -FBB/OA/MML
Motivo del Cese	:	CESE POR JUBILACIÓN

1.- COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS:

El PATPAL Felipe Benavides Barreda ha cumplido con depositar en el Banco señalado por el trabajador, los importes de CTS de los periodos de acuerdo a Ley hasta Abril del 2014

1.1 PERIODO PENDIENTE DE PAGO

Remuneración Computable

Remuneración Básica	S/.	2,880.00
Asignación Familiar		0.00
1/6 de Gratificación		480.00
Total Remuneración Computable		<u>3,360.00</u>

Por el periodo del 01 de mayo al 30 de octubre 2014

06 meses 1,680.00

TOTAL COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS

1,680.00

2.- VACACIONES

2.1 30 Días Vacaciones No gozadas
Periodo 2013 - 2014 2,880.00

2.2 Vacaciones Truncas de S/ 2,880.00
Del 16.11.2013 al 30.10.2014

Monto de Vacaciones x día trabajado 8.00
Monto de Vacaciones x mes trabajado 240.00
Vacaciones truncas (11 meses y 15 días) 2,780.00

TOTAL VACACIONES POR PAGAR

5,640.00

3.- GRATIFICACIÓN

3.1 Gratificación Trunca por Navidad 2014

Del 01.07.2014 al 30.10.2014

- 04 meses

1,920.00

3.2 Ley N° 29351 - Ley que reduce Costos

Laborales a los Aguinaldos y Gratificaciones

por Fiestas Patrias y Navidad

9% de S/ 1,920.00

172.80

TOTAL GRATIFICACIONES POR PAGAR

2,092.81

4.- PAGO POR ACTA FINAL DE NEGOCIACION COLECTIVA 2014

ACUERDO

4.1 CUARTO.- BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR AÑOS DE SERVICIOS

Una Remuneración Por Motivo de jubilación 2,880.00

4.2 SEXTO.- IMPORTE POR CIERRE DE PLIEGO Y FIRMA DE

CONVENIO COLECTIVO (50%) 1,900.00

TOTAL ACTA FINAL DE NEGOCIACION COLECTIVA 2014

4,780.00

5.- REINTEGRO POR LAUDO 2013

5.1 REINTEGRO LAUDO ARBITRAL 2013 (450.00*4) 1,800.00

5.2 REINTEGRO LAUDO ARBITRAL 2013 (GRAT. JUL Y DIC 2013)
(81.75*4) 327.00

TOTAL REINTEGRO POR LAUDO 2013

2,127.00

BENEFICIOS SOCIALES S/.

16,319.81

6.- DEDUCCIONES DE LEY

AFP INTEGRA	S/.	10,320.00	
- Aporte Obligatorio	10.00%		1,032.00
- Comisión	1.69 %		174.41
- Prima	1.23 %	tope 8,493.46	0.00
- Retención de Impuesto a la Renta 5ta Categoría			237.67

1,444.08

TOTAL DEDUCCIONES

1,444.08

7.- TOTAL BENEFICIOS SOCIALES A PAGAR S/.

14,875.73

8.- OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

ESSALUD

S/.

928.80

Declaro haber percibido del Patronato del Parque de las Leyendas "Felipe Benavides Barreda", la suma de S/. 14,875.73 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 73/100 NUEVOS SOLES) por concepto de Beneficios Sociales del periodo liquidado en el presente documento.

San Miguel, 01 de Diciembre de 2014

CARLOS ROLANDO OLIVA THAIS
DNI N° 07552826

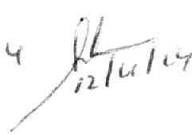
Início : 16/11/2005

Vacaciones Pendientes : 30 dias (2013-2014)

Vacaciones Truncas : 16/11/2013 al. 30/10/2014

Jessica

09-11-14

inicio: 16/11/2005 - 30/10/2014  12/11/14

ACERVO DOCUMENTARIO (Archivos, Expedientes Files, entre otros)

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO

RELACION DE ARCHIVOS ELECTRONICOS (Trabajos en proceso de información de utilidad para el PATPAL, contenidos en el computador asignado)

Nº	NOMBRE DEL ARCHIVO	ASUNTO
1	DATOS HISTORIAS CLINICAS	EGRESOS DE AVES, EGRESO MANIFEROS, EGRESOS REPTILES, FORMATOS Y GRAFICOS HC ANFIBIOS, HC ARACNIDOS, H.C AVES HC MANIFEROS, H.C REPTILES
2	DESCANSOS DEL MES	MES 03 MARZO, MES 04 ABRIL, MES 05 MAYO MES 06 JUNIO, MES 07 JULIO, MES 08 AGOSTO, MES 30 OCTUBRE.
3	INFORMES DE ZOOLOGIA	INFORMES 2006, INFORMES 2007, INFORMES 2008, INFORMES 2009, INFORMES 2010, INFORMES 2011, INFORMES 2012, INFORMES 2013, INFORMES 2014

4	PRESUPUESTOS	PERFIL 2005, PERFIL 2006, PERFIL 2007 PERFIL 2008
5	RECEPCIÓN ALIMENTOS	MES 05 MAYO, MES 06 JUNIO, MES 07 JULIO MES 08 AGOSTO, MES 09 SEPTIEMBRE, MES 10 OCTUBRE
6	VALORIZACIÓN	2009 (MAY-DIC), 2010 (ENE-DIC), 2011 (ENE-DIC), 2012 (ENE-DIC), 2013 (ENE-DIC), 2014 (ENE-OCT)

7 HISTORIA DE ANIMALES

5. DOCUMENTACION ADJUNTA

- Constancia de No Adeudos
- Relación de Bienes Asignados, visado por el área de patrimonio
- Acta de Compromiso y Declaración de no Retirar Información y de Confidencialidad
- Informe de Gestión
- Otros: (que el trabajador considere indicar)

6. OBSERVACIONES DE QUIEN ENTREGA EL CARGO

7. OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE EL CARGO

SE SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

ENTREGUE CONFORME


Firma de quien entrega el cargo
DNI 0755 2826

RECIBI CONFORME


Firma de quien recibe el cargo
DNI 0982617



o local (D:) ▶ escritorio Oliva ▶

teca ▼	Compartir con ▼	Grabar	Nueva carpeta	
mbre			Fecha de modifica...	Tip
Datos historias clínicas			23/10/2014 8:49	Cal
Descansos del mes			31/10/2014 10:55	Cal
Historia de animales			18/10/2014 14:10	Cal
Informes Zoológico			17/06/2014 10:29	Cal
Música			17/06/2014 10:28	Cal
Presupuestos			17/06/2014 10:29	Cal
Recepción de alimentos			29/10/2014 9:39	Cal
Valorización			18/10/2014 14:45	Cal ^{oc}

CONSTANCIA DE NO ADEUDOS

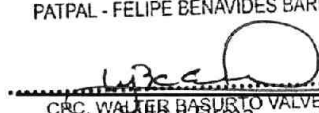
APELLIDOS Y NOMBRES: OLIVER THAIS, CARLOS ROLANDO
DIRECCION/JEFATURA GERENCIA DE OPERACIONES
AREA/OFCINA DIVISION DE ZOOLOGIA
FECHA DE CESE: 30 OCTUBRE 2014
CONDICION LABORAL: EMPLEADO

1. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, que suscribe, hace constar que el recurrente ha cumplido con:

DEVOLUCION DE FOTOCHECK* SI ☒ NO ()

DESCUENTOS PENDIENTES SI () NO ☒

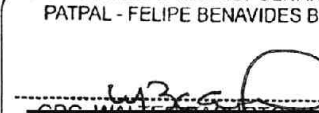
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

CPC. WALTER BASURTO VALVERDE
Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos

2. UNIDAD DE TESORERIA

El Jefe de la Unidad de Tesorería, ha verificado que el recurrente:

ADEUDA RENDICION DE VIATICOS SI () NO ☒

ADEUDA DINERO A CAJA SI () NO ☒

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

CPC. WALTER BASURTO VALVERDE
Jefe (e) de la Unidad de Tesorería

3. OFICINA USUARIA

El Jefe de Oficina hace constar que se entrega sellos asignados.


Sello y Firma

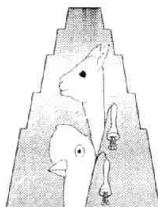
1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

2. The second part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

3. The third part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
"FELIPE BENAVIDES BARREDA"

Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo

CAFAE - PATPAL

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Quien suscribe, Tesorero del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda (CAFAE-PATPAL), da constancia que, el Sr. Carlos Rolando Oliva Thais no registra deuda con el Comité.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

San Miguel, 03 Noviembre del 2014


.....
C.P.C. Mario Melgarejo Espinoza
Tesorero CAFAE - PATPAL

09
422

--	--	--

*Solo para los casos indicados en el numeral 5.2 inciso a).



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION POR ASIGNACION DE BIENES EN USO, CONSERVACION Y CUSTODIA N° 032-2014/PATPAL-UL-CP

EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2014, REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA DIVISION DE ZOOLOGIA DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS UBICADO EN ALT. CUADRA 24 DE LA AV. LA MARINA; AV. LAS LEYENDAS N° 580 - SAN MIGUEL, EN ATENCION A LA RESOLUCION DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION N°-2014-OA-PATPAL-FBB/MML DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2014, EN DONDE SE INDICA EL CESE DE LABORES POR JUBILACION DEL SR. CARLOS OLIVA THAIS; SE PROCEDE A LA REVISION DE BIENES A CARGO, SIENDO EL RESULTADO DE LA ENTREGA COMO SIGUE:

Datos del Servidor y/o Funcionario que ENTREGA EL BIEN:

Apellidos y nombres....: OLIVA THAIS, CARLOS ROLANDO+C23
Jefatura / Gerencia....: GERENCIA DE OPERACIONES
Area.....: DIVISION DE ZOOLOGIA
Ambiente.....: OFICINA DE ZOOLOGIA

Datos del Servidor y/o Funcionario que RECIBE EL BIEN:

Apellidos y nombres.....: ANGULO JIMENEZ, CARLOS EDUARDO
Jefatura / Gerencia.....: GERENCIA DE OPERACIONES
Area.....: DIVISION DE ZOOLOGIA
Ambiente.....: OFICINA DE ZOOLOGIA

Item	ETIQUET INVENT 2012	ETIQUET INVENT 2013	CÓDIGO SBN	DENOMINACIÓN SBN	ESTADO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	DIMENSION	DETALLE DE UBICACIÓN
1	0	04109	740895000084	MOUSE	REGULAR	HP	NOASKOA	FATSQOE671Q6V6	NEGRO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA
2	03746	04108	740899500096	PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT)	REGULAR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	PLOMO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA
3	03747	04107	740861870068	ARCHIVADOR DE METAL	REGULAR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON/CREM A	0.47 X 0.67 X 1.30	OFICINA DE ZOOLOGIA
4	03730	04106	0	0 TELEFONO	REGULAR	TELEFONICA	9157MAPE	06606762234868	BLANCO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA
5	03745	04105	0	0 SILLON GIRATORIO DE METAL	REGULAR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA
6	03743	04104	0	0 ESCRITORIO DE MADERA	REGULAR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	MARRON	1.55 X 0.75 X 0.76	OFICINA DE ZOOLOGIA
7	03744	04103	0	0 ESTABILIZADOR	REGULAR	QUASAR	SIN MODELO	416854	PLOMO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA
8	03846	04102	0	0 TECLADO - KEYBOARD	REGULAR	HP	KB0316	BAUDUOOVB1PBDK	NEGRO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA
9	03843	04101	0	0 UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	BUENO	HP	6200	MXL2022XG7	NEGRO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA
10	03842	04100	0	0 MONITOR PLANO	BUENO	HP	S1933	CNC144RBM2	NEGRO	SIN MEDIDA	OFICINA DE ZOOLOGIA

Estado : B = Bueno; R = Regular; M = Malo; Y = Muy Malo.

Nota: -) Los Bienes Patrimoniales quedan bajo el cuidado y responsabilidad del Responsable del bien asignado, de acuerdo a normatividad vigente.

-) Los Movimientos de Entradas y Salidas de Bienes Patrimoniales; deberán ser autorizados por el Jefe del Area, mediante Actas y documentos que sustenten dichos movimientos, con la visacion de Control Patrimonial quien actualizará el Control de la Ubicacion de los Bienes, en el Registro Patrimonial de la Institucion.

-) En caso de perdida, robo, sustraccion, destruccion total o parcial del bien; el Servidor y/o Funcionario responsable deberá sustentar con documentos dicha ocurrencia, la misma que estará sujeta a la responsabilidad establecida en la normatividad vigente.

Siendo las 17:30 horas del día 30 de Octubre del 2014, firman en señal de conformidad:

J. Santos

SRA. JACQUELINE SANTOS ESTUPIÑAN
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

[Firma]

CPC LUIS MORENO ALBORNOZ
GERENTE DE ADMINISTRACION

[Firma]

ENTREGA EL BIEN PATRIMONIAL
SR. CARLOS ROLANDO OLIVA THAIS

[Firma]

RECIBE EL BIEN PATRIMONIAL
SR. CARLOS EDUARDO ANGULO JIMENEZ



ACTA DE COMPROMISO Y DECLARACION DE NO RETIRAR INFORMACION Y DE
CONFIDENCIALIDAD

Por el presente documento, yo OLIVER TAPIA, CARLOS ROLANDO, identificado (a)
con DNI Nº 0755 2826, con domicilio en
GRIMALDO DEL SOLAR 127-16 MIRAFLORES
_____, al cesar en el cargo de
ESPECIALISTA EN ZOOTECNIA, que desempeñe durante el
periodo del 16-11-2005 hasta 30-10-2014.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. Que no he retirado, ni retiro documentación confidencial del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, ni en medio físico o electrónico.
2. Conocer los alcances de la Ley Nº 27588 – Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 019-2002-PCM.

ME COMPROMETO:

1. A guardar reserva y no revelar, difundir o entregar, ni hacer pública por medio alguno, cualquier información o asunto a la que haya podido acceder directa o indirectamente con ocasión del ejercicio de las actividades en el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.
2. A no emplear en provecho propio o de terceros o en perjuicio o desmedro del estado o de terceros, aquella información que sin tener reserva legal pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante a la cual haya podido tener acceso directo o indirecto en el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda.

San Miguel, 30 OCTUBRE 2014

(Firma del Declarante)

DNI Nº 0755 2826

